

11345



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA PINZA PERFECCIONADA PARA APRISIONAR EL CABELLO", a favor de la razón social española SOLRIZA, S.A., domiciliada en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las pinzas actualmente empleadas para aprisionar el cabello en el bigudí, de uso simple, se componen de dos mordazas planas articuladas por unas orejetas, donde existe un muelle arrollado en el eje de giro, cuya misión es mantener cerradas las mordazas.

5.

Sin embargo, a pesar de su misión sencilla, estas pinzas adolecen de defectos que las hacen inaceptables para la endulación permanente a base de productos químicos, que atacan y ensucian la articulación de las mismas, dándoles rápidamente un aspecto poco agradable para su empleo en trabajos que requieren limpieza y buena presentación.

10.

La peticionaria ha conseguido perfeccionar dichas pinzas, evitando los defectos indicados.

15.

Uno de los defectos primordiales de aquellas pinzas, es que las mordazas resultan separadas en su parte superior o

11345



próxima al giro cuando se comprime el cabello. Por otra parte, los procedimientos de lograr este cierre situando el eje de giro cercano al borde de las mismas, son contraproducentes, por ensuciarse más rápidamente el muelle y eje y por mayor irradiación del calor al exterior. Se requiere, pues, una modificación fundamental de las mordazas para evitar los inconvenientes antes indicados, lo cual es el objeto del presente modelo de utilidad.

5.

A este fin, se sitúa el eje de giro lo suficientemente alejado del borde superior de cada mordaza, y como en esta disposición la separación de dichos bordes, cuando se cierra la pinza, es relativamente grande, se consigue ahora que sea obturada esta separación automáticamente, merced a una pestaña que lleva una de las mordazas, o las dos combinadamente.

10.

Cuando la pinza se cierra sobre el cabello, esta pestaña cubre la separación de las mordazas, evitándose así la irradiación del calor al exterior.

15.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

20.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en perspectiva y separadas una de otra, las dos mordazas de la pinza en una variante de ejecución;

25.

la figura 2ª representa, análogamente, otras dos mordazas según una nueva variante de realización; y

la figura 3ª indica, en perspectiva, la pinza armada según la disposición de la fig. 2ª.

30.

Consiste el modelo en disponer el eje de giro -1- suficientemente separado del borde -2- de las mordazas, y disponer en la mordaza A ó B una pestaña -3-, de amplitud suficiente

11345



para que, cuando se cierra la pinza, quede esta pestaña obtu-  
rando completamente la separación natural de los bordes supe-  
riores -2- de las mordazas A y B.

5. Cada mordaza se obtiene aisladamente, por medio de un  
troquelado que proporciona los elementos indicados.

La disposición, forma y organización de esta pestaña  
-3-, es potestativa y adecuada al empleo a que se destina la  
pinza en cuestión.

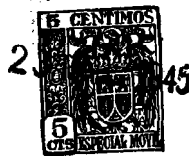
10. Igualmente, la pestaña -3- puede estar combinada en  
una y otra mordaza (fig. 1\*), en disposición alternada según  
se indica en -4-.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser reali-  
zado en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente  
la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en  
cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los  
materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu  
de las reivindicaciones.

NOTA

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que  
se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende  
las siguientes reivindicaciones:

25. 1\*.- Una pinza perfeccionada para aprisionar el cabe-  
llo, caracterizada esencialmente por disponer la articulación  
de las dos mordazas laminares de que consta, a distancia su-  
ficiente del borde de dichas mordazas, a los fines de evitar  
que el eje de giro y su muelle queden expuestos al contacto de



11345

productos corrosivos, dotando al propio tiempo a una, o a las dos mordazas, por su parte interior cercana al borde superior de las mismas, de una pestaña o borde longitudinal de amplitud adecuada para que, cuando se cierra la pinza, quede este borde o pestaña cerrando el hueco o separación de los bordes superiores de las mordazas.

5.

2ª.- Una pinza perfeccionada según la anterior reivindicación, en la cual la pestaña longitudinal para el cierre del espacio superior entre mordazas se dispone en una de estas mordazas, en su borde superior y con amplitud para la cubrición del hueco.

10.

3ª.- Una pinza perfeccionada según las reivindicación primera, en la que la pestaña obturadora se dispone parte en una mordaza y parte en otra, en posición alternada, de amplitud adecuada para cubrir el hueco correspondiente.

15.

4ª.- Una pinza perfeccionada para aprisionar el cabello.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

20.

Madrid, a 23 de marzo de 1945.-

SOLRIZA, S.A.-

p.a.

11345

Fig. 1

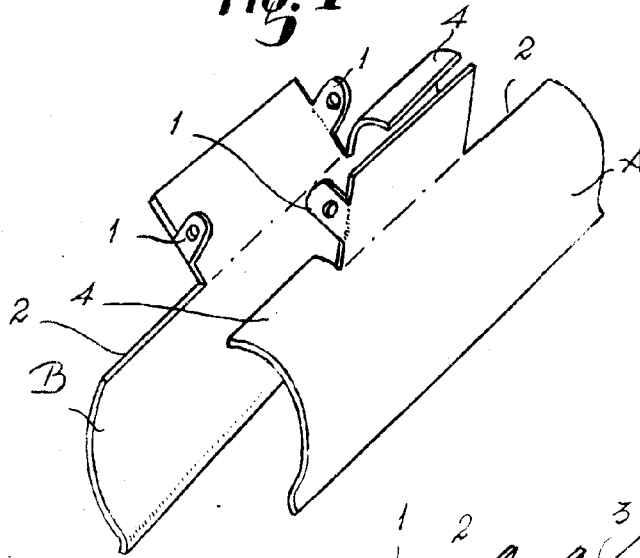


Fig. 2

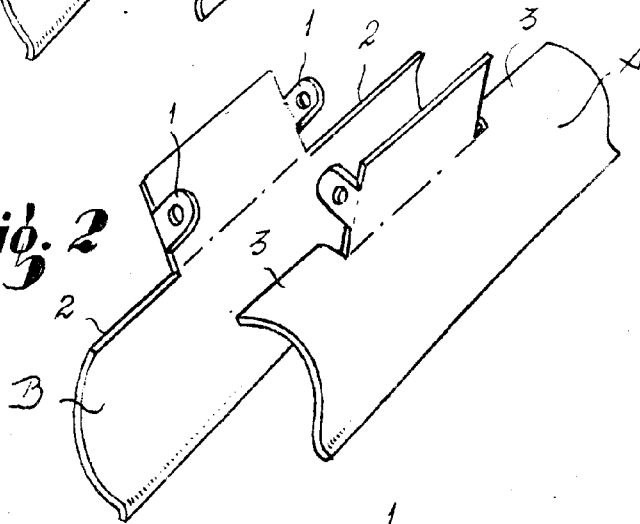
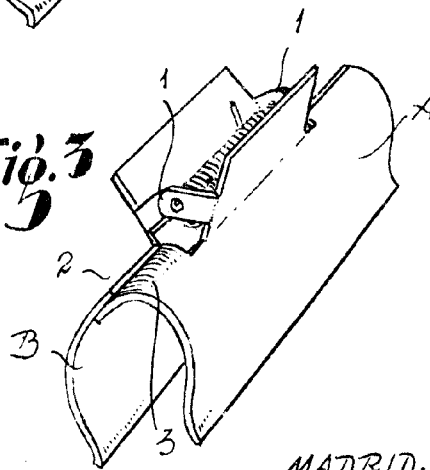


Fig. 3



MADRID, 23 MARZO 1945

Jaime Isern

p.p. *[Signature]*